Asunción, 27 de Octubre de 2017

Ref.: LCO MAG N° 08/2017 – "ADQUISICIÓN DE ANIMALES VACUNOS PARA CONSUMO" – ID N° 334.788.-

Señores
Oferentes
Presente

ADENDA Nº 03

La Dirección de Contrataciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería, de conformidad con lo establecido en la cláusula 8, de las Instrucciones a los Oferentes (IAO), procede a efectuar enmiendas al Pliego de Bases y Condiciones mediante Adenda, la cual formará parte del Pliego de Bases y Condiciones, y por consiguiente serán de observación y aplicación obligatoria por parte de los Oferentes.

ENMIENDA 1:

EN LA SECCIÓN VII. ANEXOS – Anexo 1 - Documentos que Componen la Oferta (Pags.23 y 24), del Pliego de Bases y Condiciones *la Convocante establece que queda redactada de la siguiente manera:*

Cualquier otro documento adicional requerido.		
▪ Copia de contratos y/o facturas referentes a los años 2014, 2015 y 2016, que deberán acreditar su capacidad en provisión de animales vacunos en pie a empresas públicas y/o privadas por un valor igual o mayor al 50% (cincuenta por ciento) de su oferta total presentada. El porcentaje solicitado será considerando de la sumatoria de los años mencionados ▪ Listado de un mínimo de 3 (tres) clientes (Instituciones Públicas y/o Empresas Privadas), indicando nombre de la Institución Pública y/o Empresa Privada, actividad, persona encargada y teléfonos para ser contactados de ser necesario. • Certificado de Origen Nacional (para la aplicación de margen de preferencia)		

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ECON. ESDRAS GALLAGHER
DIRECTOR DE CONTRATACIONES

EG/ea.